

BX3712

.A1

V4



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



## Prólogo.

**C**UANDO el escritor presenta á la censura pública cualquiera obra que haya trabajado, regularmente pone á su frente un prefacio que habla de la excelencia de la materia de que trata, procurando demostrar su superioridad respecto de las demás. Seguramente se ha hecho en extremo vulgar semejante método, que huele á rutina, y nosotros, al redactar el presente prólogo, queremos apartarnos absolutamente de esa costumbre rídicula, y de ese camino tan trillado y tan fastidioso. Hemos escrito un discurso que tiende ciertamente á la defensa de la Sagrada Compañía de Jesus; pero sin embargo, nos hallamos bien distantes de ocuparnos exclusivamente de su bondad: nos repugna, hablando con sinceridad, dar á conocer el mérito de la institución que hemos defendido, porque es notoriamente conocido, y por consecuencia, no sería una tarea que alhagase por su novedad á los lectores; así es que, solo nos hemos propuesto destruir ciertas preocupaciones que han criado profundas raíces, y que parece que van perpetuándose, en razon de que no hay una mano poderosa que las destruya con firmeza y energia. Somos francos, por naturaleza, por convencimiento y por gusto; bajo este concepto, no nos acomoda cubrir de una infame hipocresía el deseo que tenemos de escribir y de dar á conocer al público nuestras producciones. Muchos escritores suelen decir, que componen una obra, porque no han podido resistir á las instancias de innumerables amigos, que los han comprometido para empeñar-

se en un trabajo literario [1]. Nosotros podemos asegurar con toda verdad, que jamás habíamos pensado en escribir sobre el instituto de la Compañía de Jesús, ni en hacer la apología de ese cuerpo religioso, *representante en todas épocas del Catolicismo*, porque confesamos sin ruborizarnos que nos era absolutamente desconocido este asunto, y aborrecíamos á los Jesuitas, sin fundamento, y solo porque habíamos oído hablar muy mal de ellos; de suerte que tambien por nuestra parte ha sido condenada, ultrajada, diezmada, pero jamás juzgada, sin tener motivo alguno que robusteciera nuestra opinion, que no hubiéramos podido sostener, en ningun tiempo, porque nun-

(1) En este defecto incurre, entre otros, el cardenal Luis Lambruschini, obispo de Sabina, que escribió una disertacion polémica, titulada: *DE LA IMMACULADA CONCEPCION DE MARIA*, pues en la dedicatoria que oirigió al Eminentísimo y Reverendísimo Cardenal Santiago Felipe Fraysoni, hablando de los motivos que le indujeron á formar ese opúsculo, dice: "Y he aquí porque habiendo meditado ya hace tiempo, y llevado hoy á término, un trabajo teológico sobre la Inmaculada Concepcion de nuestra excelsa Reina, he creído muy oportuno dedicarlo á V. E., que profesa sobre el particular la misma doctrina que yo defiendo, y que por otra parte se dignó mas de una vez excitarme á componerlo, y compuesto que fuese, á darlo á luz." Nunca podremos deplorar con eficacia esa manía de los sábios, que nos parece sospechosa, porque la creemos inverosímil, reconociendo en ella el objeto de ocultar la verdad, y dar importancia á un escrito, cuyo autor quiere demostrar que condescendió con unas instancias que nunca existieron, y que solo formó el orgullo. Parece que lo mejor es, obrar siempre con franqueza, y explicar que el origen de una ó mas producciones, no fué otro sino el gusto que se tiene de cultivar el ingenio, ó de manifestar y transmitir la instruccion que se ha adquirido; pero no el de complacer las intenciones de los amigos, que no siempre son tan exigentes, y tan decididos protectores de las ciencias y de la justicia. Bueno es tener moderacion, mas no afectarla, so pena de caer en ridiculo. Conocemos perfectamente la naturaleza de esas mentirillas é intrigas, los que apreciamos hacer ensayos de nuestra capacidad, y de procurarnos un nombre que adquiriera estimacion y elogios. Es verdad que á veces somos invitados á escribir; pero entre cien autores, uno lo será indudablemente, y los noventa y nueve restantes, cederán sin disputa á los impulsos de su corazon, y á la ansia que los conduce á buscar la inmortalidad y la admiracion. Si todos los literatos escribiesen por compromiso, y por hacer una demostracion de amistad, es evidentemente cierto que la República de las letras no se hallaría tan enriquecida como lo está hoy, y entónces careceríamos de los grandes descubrimientos con que se han perfeccionado las ciencias, y mejorado nuestra condicion. Es preciso desengañarse: el placer que experimenta el hombre instruido en hacer ostentacion de sus conocimientos, en manifestarlos, y en ejercitarse en ellos, es la única causa que guía su pluma, y el deseo que tiene de buscar y fijar ese fantasma tan seductor que llamamos *gloria*, es el que lo interesa para empenarse en improbos trabajos, y para acometer empresas, que muchas veces le causan grandes penas, y le crián necesidades y sinsabores de que se arrepiente, prefiriendo mejor desconocerlas, cuando la experiencia le hace gustar su amargura. El cultivo de las ciencias y de la literatura, es muy agradable; pero tambien demasiado duro y penoso: forma pasiones indomables, y el hombre llega á ser frecuentemente victima suya. Nosotros, pues, tenemos ese mismo agrado, y sin embargo, queremos obrar en él con suma prudencia.

ca la habíamos fundado, como que carecíamos de todos los documentos que hubieran fijado en nosotros un juicio ilustrado, justo é imparcial. Oíamos hablar mal de estos Religiosos, y nos dejábamos arrastrar del furor de los ataques que les eran dirigidos, sin tomarnos siquiera el trabajo de leer una sola obra, que los defendiera ó combatiese: en suma, no podíamos entrar en una comparacion que nos sirviese de palanca, digámoslo así para inclinarnos en su favor ó en su contra; ántes bien, éramos arrastrados del torbellino de las mas desenfrenadas pasiones; y cuando solíamos oír hablar bien de los Jesuitas, por parte de hombres que suponian instruidas en el asunto á aquellas personas con quienes hablaban, sentíamos disgusto y hastio.

En este estado nos hallábamos ciertamente, cuando á fines del año de 1849, fuimos invitados por un sugeto respetable para escribir un discurso sobre Jesuitas, en el cual se tratase de que su restablecimiento en nuestra República no pugnaba con la carta fundamental que la rige, y entónces fuimos instruidos de la ruidosa cuestion que se suscitó con este motivo en el Estado de Querétaro. Deseando buscar la verdad, y fijar con acierto nuestra opinion, consultamos inmediatamente todos los materiales que desde luego habian sido puestos á nuestra disposicion, y por eso emprendimos una tarea que era absolutamente nueva para nosotros. Comprendimos que era facil, y entonces consideramos que era asequible, que la jurisprudencia contribuyera por su parte á aclarar la verdad y la inocencia de los Jesuitas, que jamás han sido una quimera. Concebimos nuestro plan sin pérdida de tiempo y creímos que á primera vista estaba del todo explicado en el titulo que lleva este opúsculo de: *LOS JESUITAS Y LA CONSTITUCION, ó SEA COLECCION DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES QUE OBRAN EN FAVOR DEL RESTABLECIMIENTO DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN LA REPUBLICA MEXICANA*; pero que entrando en el análisis de la cuestion, debíamos establecer ciertas proposiciones que desde luego demostrasen nuestras ideas en el desarrollo de ellas; y por eso juzgamos oportuno probar los seis temas que hemos establecido y defendido, procurando substraer nuestro trabajo del influjo pernicioso de los partidos, porque somos independientes de todos y de cada uno de ellos afortunadamente.

Grande ha sido sin duda alguna el esfuerzo que hemos hecho para principiar, continuar y concluir el presente escrito, porque repetimos, que como era nuevo este tratado para nosotros, tuvimos que estudiarlo, y hacer simultáneamen-

te uso del caudal que adquiríamos; y ni aun contábamos con el tiempo rigorosamente necesario para corregir lo que escribíamos; de suerte es que los lectores encontrarán muchas veces una pésima redacción, que no hemos podido evitar, pues deseábamos publicar este folleto oportunamente, para que el Congreso de la Union conociera el estado de la cuestion, cuando usara del derecho que le concede el artículo 22 de la acta de reformas, para declarar nula toda ley de los estados que ataque la constitucion ó las leyes generales, y para que observase de qué manera puede sostenerse la constitucionalidad del decreto que expidió la legislatura del Estado de Querétaro, bajo el núm. 8. y que se promulgó en 18 de Diciembre de 1849, porque se han suscitado acaloradas controversias sobre este punto. Hemos deseado vivamente dar á la cuestion todo el desarrollo de que es susceptible en nuestro concepto, y prevenir hasta la mas insignificante objecion que pudiera hacerse en contra de ella, para que un asunto tan delicado como este, no se despachase en el Congreso con ligereza ó con precipitacion, sino por el contrario, con la solidéz y circunspeccion necesarias. Tenemos la grata confianza de haber dicho mucho acerca de cada proposicion, y de haber expuesto los principales fundamentos en que descansa, aunque advertimos que todavia falta tambien mucho que decir; pero si nos hubiéramos extendido mas, evidentemente hubiéramos sido notados de difusos, y entónces habria sido forzoso sin disputa escribir, no un discurso, sino una obra entera, á la cual hubiéramos dado diverso plan, distintas combinaciones y diferente desenlace, y cualquiera convendra con nosotros, en que era preciso en ese caso tener una instruccion mas copiosa y profunda de la historia de los Jesuitas; de consiguiente, preferimos mejor renunciar gran parte de los materiales en que abundamos, y dejar que la discrecion de los lectores supla á veces el silencio que guardamos acerca de los puntos que solo indicamos, que no hacernos fastidiosos con una difusion siempre molesta, y quizá inútil hasta cierto punto.

La publicacion de este folleto debió haberse hecho á principios del presente año de 1850; pero no pudo realizarse nuestro propósito, porque, como ya hemos dicho, tuvimos necesidad de estudiar la materia, al mismo tiempo que formábamos nuestro discurso; y aunque solo hubiéramos tenido este trabajo á nuestro cargo, era inconcuso, que necesitábamos ser morosos por conveniencia propia, atendiendo á que es menester meditar lo que se estudia, y principalmente lo que se escribe, si consul-

tamos á la macizez y á la profundidad. Pero nuestras reflexiones son de mayor peso, considerando, que nos hallamos rodeados de multitud de ocupaciones preferentes á que nos debemos consagrar casi exclusivamente, para desempeñar nuestras obligaciones públicas y privadas, porque en el dia tenemos una familia, que reclama nuestros cuidados y nuestra proteccion, y el cultivo de las ciencias requiere algun desahogo de quehaceres, y un tiempo de que podamos disponer libremente, para consagrarnos á aquel. Varios inconvenientes se nos han presentado para concluir este opúsculo; porque el cultivo de las ciencias, repetimos, exige tranquilidad de espíritu, de que carecimos tambien por desgracia, porque la epidemia del cólera-morbo y los estragos que hizo en esta Capital y en otros diversos departamentos de la República, afectaban vivamente nuestro corazon, y particularmente aquellos que palpamos con nuestros mismos ojos, viendo desaparecer á nuestros amigos, á familias enteras, y compadeciendo las calamidades publicas.

Hemos indicado ántes, que el asunto de los Jesuitas jamás habia ocupado nuestra pluma; pero ya que por un deber de justicia, hemos hecho nuestros ensayos sobre ellos, tenemos que confesar que á una invitacion amistosa, debemos la instruccion que adquirimos en esta materia, con la cual hemos enriquecido nuestro repertorio literario, proporcionándole un grueso cuaderno de cincuenta y cuatro pliegos manuscritos, y si bien es cierto que no puede figurar semejante produccion á lado de las muchas elucubradas apologías que existen acerca de los Jesuitas, tambien lo es que el presente discurso es como un corto homenaje que tributamos á esa misma justicia de que hemos hablado ántes. Tenemos derecho á exigir que se nos considere absolutamente imparciales con respecto al negocio de que tratamos, supuesto que como repetidas veces hemos indicado, nos hallamos desuollos de toda afeccion hácia la Compañía de Jesus, porque únicamente la admiramos y amamos, en consideracion á los grandes servicios que siempre prestó á la Religion y al Estado con la predicacion, con el ejercicio nobilísimo del sacerdocio, y con la educacion que dió á la niñez y á la juventud, y con todas las demás prácticas que observaba. Así es que al leer el discurso que publicamos, no puede obtener otra calificacion que no sea sino la de que contiene la expresion de nuestra profunda é íntima conviccion, y no el desahogo de espíritus alucinados y dominados por la fuerza de una creencia preocupada. No, mil veces no. Cualquiera que formara tal juicio, se equivocaria groseramente sin duda alguna. Nosotros solo hemos

querido destruir escrupulillos ó preocupaciones por una parte, y confundir por otra la maledicencia y la mordacidad. ¡Qué felices nos consideraríamos, si lográramos saber, que nuestras intenciones habian sido coronadas con un buen éxito! Entonces nos daríamos á nosotros mismos el parabien mas cumplido, porque habiamos contribuido muy eficazmente á fijar la opinion de las augustas cámaras de la Union, é inclinado su recto é ilustrado ánimo, á aprobar el decreto núm. 8 de la legislatura del Estado de Querétaro, promulgado en 18 de Diciembre de 1849, en el acto de sujetarse á su revision.

Somos naturalmente desconfiados de nuestras producciones, y deseáramos ciertamente tratar de un asunto con acierto, sin despreciar la mas ligera circunstancia suya, que pudiera dar una completa idea del mismo. Quisiéramos, pues, ser sumamente exactos, y hacer comprender nuestras ideas tan claramente como las concebimos. Hecha esa explicacion, no es extraño que digamos, que varias notas que andan esparcidas por nuestro discurso, y que pueden reputarse como complemento de las pruebas de los asertos que establecimos en el texto, llamarán fuertemente la atencion, es verdad, y se considerarán quizá como inconexas con el asunto principal. Rogamos á los lectores, que no sean ligeros, que examinen con detencion y con mucho cuidado esas notas, y se convencerán de que en ellas hemos hecho menudas explicaciones, para ayudar á la inteligencia del texto que suele ser breve; que entre el uno y las otras hay perfecta conexión; que se corroboran mutuamente; y en fin, que nada tienen que no sea sencillo y natural. No nos excusamos de hacer la anterior manifestacion, porque la persona que nos invitó para escribir nuestro opúsculo, nos ha servido de guia en un asunto tan nuevo para nosotros, como lo es el presente, y con ella hemos consultado hasta sobre su mérito literario. Tenemos el placer de confesar, que ha admitido nuestros modestos trabajos con indulgencia, significándonos que hemos tratado la cuestion que nos propusimos bajo todos los aspectos en que la hemos examinado, á toda su satisfaccion, indicándonos solamente que habiamos incurrido en su concepto en los defectos que hemos apuntado, y por los cuales pudiéramos ser censurados.

Por muy respetable que sea para nosotros y con fundamento la autoridad de la persona que nos ocupa, sentimos vivamente diferir de su opinion en esta parte; y así se lo hemos manifestado con la buena y franca amistad que nos profesamos. Pero como quiera que muchos de los lectores, quizá formarán

un juicio semejante, es conveniente detenerse aquí un momento, para hacerles las explicaciones de que se halla informada ya la persona que en lo confidencial, nos hizo las objeciones á que nos remitimos.

En la página 18 de nuestro discurso, consta la primera nota, correspondiente al párrafo que dice: "El libro de Dios y el ejemplo de los misioneros hacian esos estupendos milagros (habla de los prodigiosos resultados que obtuvieron los Jesuitas en sus misiones al Paraguay), y no es de difícil creencia, porque los libros sagrados y los tratados de la moral, son precisamente los que forman el corazon de los hombres, y la bondad de los súbditos: es preciso, pues, que el libro de Dios y el ejemplo de los misioneros hubieran presentado á nuestra consideracion los grandes resultados que alcanzaron los Jesuitas, y que nos parecen fabulosos; pero los libros de Dios nos están indicando frecuentemente repetidos y multiplicados ejemplos de que los hombres son lo que deben ser con el temor de Dios, y la historia de los Judíos nos lo comprueba de una manera evidente é indudable." Desde los primeros renglones de este párrafo, se advertirá inmediatamente que sentamos una proposicion ó tesis que tratamos de defender y probar; de consiguiente, bien quisiéramos que los lectores no pasaran adelante en su lectura, sino que se detuvieran un instante en esta parte de nuestra produccion, estimándola como única, como si ella sola formara todo nuestro escrito, ó un solo cuaderno. Muchas veces se leen las obras muy de prisa, sin pararse en los pasajes que son interesantes; se les dá una ligera ojeada, y se decide inmediatamente sobre su mérito literario; de manera que sin compasion y sin circunspeccion, quizá se aplaude al ignorante, y se deshonra al sábio. Claro es que cualquiera de estos extremos, es igualmente pernicioso. Nosotros no podemos seguramente hacer otra cosa mas que colocarnos en la primera clase, y nos creemos muy distantes de ocupar ni aun momentáneamente la atencion pública; pero si casualmente llegamos á fijarla, queremos, como es natural, que no nos sea demasiado desfavorable: tanto mas cuanto que somos muy celosos de nuestra reputacion, porque podemos decir, que hoy estamos comenzando á hacer carrera, y nos interesa sobremanera rodearnos de excelentes elementos, para adquirir un nombre que sea medianamente apreciado. Si se considera que la nota de que nos ocupamos, viene confirmando la verdad de nuestras aserciones, ampliándolas muchas veces, no se estimará como larga é inconexa, atendiendo tambien á su contexto: quisimos probar, y en

nuestra humilde opinion lo hemos logrado con buen éxito, que el libro de Dios y el ejemplo de los misioneros en el Paraguay, obraron los pasmosos efectos de que hace relacion el artículo que tomamos del periódico titulado: "El Católico," con el cual concuerda el pasage que referimos, ó la nota á que nos contraemos: porque, como decimos al principio de esta: *mientras que estemos dotados del santo temor de Dios, hemos de ser felices naturalmente, como lo fueron los Indios del Paraguay, todo el tiempo que estuvieron sujetos al gobierno de los Jesuitas.* Es necesario tener presente, que no todos los lectores están instruidos en historia, y que hay otros, que, aunque posean profundos conocimientos en este ramo, muchas veces no fijan la atencion en los documentos que se ofrecen á su vista, para convencerse plenamente de las aserciones que se establecen. Hemos querido que el folleto que publicamos, se acomode al alcance de todos, y de consiguiente, es menester poner de bulto á los ignorantes las pruebas que les convengan de la evidencia de las doctrinas que proponemos. En cuanto á los sabios, decimos que perdonarán ese método, considerándolo, si es posible, como una mera riqueza de erudicion, que siempre es agradable. Por otra parte, es tan hermoso el episodio histórico de Gedeon, que no pudimos vencer la tentacion de reproducirlo íntegro, para amenizar nuestro árido discurso, y para probar materialmente, permitasenos hablar así, que *el libro de Dios y el ejemplo de los misioneros*, naturalmente produjeron tan excelentes frutos, como muy frecuentemente lo demuestran los libros sagrados, que refieren y ofrecen pruebas de esta naturaleza. Si no nos hubiera arredrado la idea de incurrir en una verdadera difusion, habríamos referido la maravillosa historia de Heliodoro, ministro de hacienda de Seleuco Filopator, que fué al templo de Jerusalem, por mandato del Rey, para recoger los tesoros que se custodiaban en él. Allí hubiéramos visto, que por medio de la oracion á que recurrieron el Pontifice Onías, y todo el pueblo de Judea, consiguieron que los satelites de aquel magnate fueran derribados, y sobrecogidos de terror, se desmayaran: que se les apareciera un caballo sobre el que estaba montado uno de espantosa vista, vestido noblemente; echándose impetuosamente el caballo sobre Heliodoro con los pies delanteros: que se les hubieran aparecido tambien otros dos mancebos de varonil hermosura, llenos de magestad y ricamente vestidos: que estos se le pusieran á los dos lados, y le hirieran con azotes de cada parte, descargando sobre él muchos golpes sin cesar: que Heliodoro cayera luego en tierra, y cubierto todo de obscuridad, le arrebatara-

sen, y poniéndole en una silla de manos, le echasen fuera: que estuviera desamparado: que permaneciera mudo sin esperanza de salud; y finalmente, que por las oraciones de Onías, volviera á quedar sano y salvo el mismo Heliodoro [1]. Concluimos, pues, repitiendo que quisimos evidenciar, sin que quedara la menor duda, que la eficacia de la oracion y el buen ejemplo, hacen la felicidad de un Estado, y creemos que con la explicacion que antecede, se desvanecerán los escrupulillos de los mal contentos.

Ocupándonos de la educacion pública, y de la proteccion que debiera dispensársele, hemos escrito la nota que aparece en la página 3., para manifestar con el ejemplo del gobierno de los estados pontificios, la simplicidad, el arreglo y pronto despacho que se dá á los negocios habiendo orden y economía de procedimientos. Nos hemos propuesto probar allí, que las corporaciones, rodeadas de un corto número de atenciones, forman un cuerpo enteramente compacto, y reconociendo un solo objeto, caminan á un fin único, obrando en él con actividad, porque esta es, lo repetimos otra vez, *la vida de los actos humanos, y la que entre otros elementos mantiene y hace crecer la prosperidad de las naciones, al mismo tiempo que recibe incremento el comercio y la sociedad en general, porque la actividad, decimos, hace que las resoluciones, las empresas, los proyectos se cumplan oportunamente, y de consiguiente, el mal se contiene pronto, y el bien se reproduce con continuacion, protegiendo el estímulo y el orgullo, que son los poderosos elementos de las grandes acciones y de los adelantamientos nacionales.*

Generalmente cuando procede uno solo, obra mejor, porque los actos dependen de la voluntad de un agente único, domina en ellos la prontitud, y está libre de los inconvenientes que ofrece un numeroso concurso de acciones; pero hay circunstancias en que la nulidad y aislamiento de un individuo puramente, embarazan y enervan el desarrollo ó acometimiento de la obra. En esta virtud, quisimos probar en aquel lugar, que la educacion pública estaria mas bien atendida con notorias ventajas de ella misma, siempre que las corporaciones particulares estuvieran encargadas de la enseñanza, gozando de una circunspecta y compatible independenciam con el respeto que debe guardarse á sus naturales protectores ó inspectores, como son las autoridades. La experiencia de lo que pasa en nuestra Ca-

(1) El que guste instruirse mejor de la historia que queda referida, puede consultar el Cap. III del libro segundo de los Macabeos.

pital, es una prueba robusta é irrefragable de nuestro aserto. Proscindimos ahora de manifestar, que los establecimientos dirigidos por preceptores particulares, ofrecen á nuestra consideracion admirables progresos, manteniéndose muy distantes de la intervencion de las autoridades. Nosotros no la repugnamos, por considerarla como un nuevo título mas seguro, que dá un completo brillo á la educacion con el cual se vivifica la misma. Asi es que nos limitamos á producir el ejemplo maravilloso de cierta institucion que guarda un medio muy proporcionado entre un establecimiento público y un establecimiento privado. Hablamos de la Compañia Lancasteriana, la cual vive sin participar de la influencia de las autoridades, aunque se abriga bajo su sombra protectora, para recibir el impulso que necesita, y que saben dar á la oportunidad. Todos están instruidos de los grandes hechos que la ennoblecen; por eso nos abstenemos de referirlos: caminando apoyada en los esfuerzos de individuos particulares, pero beneméritos, el pais adquiere sin costo ni gravámen hombres utilísimos, á quienes la Compañia Lancasteriana ha sabido hacer grandes y felices, porque supo educarlos, pues en veintisiete años que hace que existe la escuela denominada FILANTROPIA, solo ella ha proporcionado al pais de seis mil setecientos cincuenta, á ocho mil cien ciudadanos honrados y civilizados [1]; siendo de advertir, que no cuenta actualmente con mas fondos que con seiscientos ochenta pesos mensuales, que es el total ingreso [2].

El objeto de la nota á que nos referimos, está ya explicado, y para dar una prueba robustísima de los principios que sentamos, nos propusimos hacer una descripcion de la estructura del gobierno de los estados pontificios, para que por identidad de razon, pudiéramos convencer plenamente de la fuerza de nuestros argumentos, y para que no se impugnase la verdad de la doctrina contenida en el texto; intentando demostrar de una manera concluyente, que la sencillez del gobierno y el buen arreglo suyo, dan un impulso activo y eficaz al despacho de todos los negocios, con el cual se perfeccionan cuantos objetos pertenecen á la administracion pública, y lo que decimos de esta, es rigurosamente aplicable á la

(1) Este cálculo, que no titubeamos en considerar exacto, se apoya en los datos que nos ministra la memoria que leyó el Secretario de la Compañia Lancasteriana, D. Juan Nepomuceno Govantes, en la solemne reparticion de premios, verificada en el salon de actos del Colegio de Minería, el dia 29 de Diciembre de 1850. Véase la pág. 5.

(2) Ibi, pág. 9.

particular, ciñéndonos al instituto de los Jesuitas. Por otra parte, en el lugar que analizamos actualmente, rectificamos un principio que domina en el dia, y cuyas trascendencias son muy saludables. El principio á que aludimos, es el espíritu de asociacion, porque, como se asienta en el papel titulado: *DIALOGO ENTRE UN BARBERO Y SU MARCHANTE* [1]; "convencido el siglo presente de la nulidad en muchos casos del poder individual, para llevar al cabo grandes empresas, ha reconocido mas que los anteriores la importancia de proteger y fomentar el espíritu de asociacion." En la nota que se menciona, advertimos que contiene un asunto dividido en dos partes: la primera, que habla del gobierno de Roma, sirve como de antecedente, para completar la prueba del aserto que establecemos en el texto; y la segunda, abraza la aplicacion que hacemos de aquel, circunscribiéndolo á nuestro caso particular. Creemos por tanto, que con la explicacion que antecede, cesará ó desaparecerá cualquiera objecion que pudiera hacerse á nuestro discurso por este lado.

Juzgamos que la nota que obra en la página 52, no necesita aclaraciones, convencidos de que ella es necesaria, para dar una idea cabal de la célebre cuestion que se suscitó en el Estado de Querétaro, en el año de 1849, con motivo del restablecimiento de la Sagrada Compañia de Jesus, y por eso nada decimos acerca de ella, pues consideramos que contiene un documento, que hubiera quedado bien interpolado en el texto, y habiéndolo suprimido, quizá habria quedado trunca la relacion que hacemos en ese lugar.

Las demás notas indudablemente son necesarias en nuestro concepto, y su necesidad es tan obvia y clara, que por eso no exigen que nos detengamos en ellas para persuadir de la oportunidad de su colocacion, pues cualquiera lector al examinarlas, echará de ver, que esta es indispensable. Además, las que hemos analizado, son las únicas que han llamado la atencion de la persona, de quien hemos hecho mencion muy á menudo, y por lo mismo, solo nos falta, para concluir este prólogo, hablar de la nota que se encuentra sentada en la página 129. En ella procuramos hacer una exacta descripcion de la virtud de la caridad, uniendo al mismo tiempo el elogio que merece, para que sin temor de distraer la atencion de los lectores del asunto principal de que se trata en el texto, pudiéramos justificar brevemente las doctrinas que estable-

(1) Véase la pág. 75 del opúsculo que sigue á este discurso.

timos en él, declarando que el ornamento, ó mejor dicho, el constitutivo mas importante de la religion de Jesucristo, es la caridad, extendiendo nuestras pruebas hasta la produccion de los fundamentos en que nos apoyamos, para sostener y defender el tema que nos fijamos, pues siempre tratamos de hablar con razones incontrovertibles, con datos que no admitan interpretaciones ni comentarios, sino que por sí mismos persuadan de la verdad que nos guia, porque siempre la buscamos con ahinco. Nuestro discurso está escrito para los ignorantes, y de consiguiente, nadie extrañará que les enseñemos todo lo que deben aprender, á nuestro modo de ver, pues como "estos no hablan la lengua de alguna ciencia, dice Condillac [1], les será mas fácil aprender la mia: es mas proporcionada á su capacidad que ninguna otra, porque la he aprendido de la naturaleza, que les hablará como á mi." Nosotros podemos justamente aplicarnos este pasage con toda perfeccion; porque ni nuestros talentos, ni nuestra instruccion permiten dirigirnos á los sábios. Este folleto, que forma un libro bien pequeño, es esencialmente popular, porque en materia de Jesuitas queremos desterrar las preocupaciones que se han arraigado en el pueblo que comunmente es harto ignorante. Circulando en sus manos nuestro escrito, esperamos que llegue á ser leído, siquiera porque el titulo que le hemos dado, y que seguramente le conviene, llama la atencion y excita la curiosidad. Esto es todo lo que pretendemos, para que llegue á hacerse familiar entre la muchedumbre, con el objeto de que deseche las perversas ideas que están sin duda imbuidas en él, substituyendo á esa perversidad otros diversos pensamientos, que sean sanos, juiciosos, verdaderos y exactos; por eso hemos querido probar las seis proposiciones ó temas que hacen la materia de este manualito, de cuantas maneras hemos creído convenientes, para lograr el fin que hemos intentado; y si pronunciáramos una frase cuyo significado no comprendiera la multitud, es claro que tampoco entenderia el texto, y entonces seria infructuoso nuestro trabajo. Así es que si hacíamos una aplicacion de la caridad á la religion, sin decir lo que era aquella, es indudable, que no sabria ni la aplicacion que mencionamos, ni la oportunidad con que la hacíamos. Fué, pues, menester decir lo que es caridad, exponer cual es su naturaleza, y cuales son sus buenos resultados, su

(1) En su lógica, P. 2.ª, Cap. IX.

benéfico influjo, y su uso provechoso: en esta virtud, concluimos sosteniendo, que la nota que analizamos, ni es larga, ni inconexa, ni inoportuna.

Por lo demás, los que lean el opúsculo que ofrecemos ahora al público, y se encuentren, como nosotros nos hallábamos ántes, profundamente sumergidos en una espantosa ignorancia respecto de lo que son los Jesuitas, variarán de opinion, y serán mas circunspectos en lo sucesivo, para decidir acerca del mérito de estos Religiosos. Nuestros lectores perdonarán, que háyamos dejado huecos que llenar en todas las proposiciones que contiene nuestra produccion; pero sabrá llenarlos la instruccion que les sobra, y que á nosotros nos falta, recordando sin embargo que no hicimos uso de todo el material que estuvo y está á nuestra disposicion, porque ciertamente hubiéramos traspasado los limites que nos señalamos; porque para ponerlo en ejercicio, debíamos haber dado otro diverso plan á nuestro trabajo; y porque deseamos evitar difusiones inútiles y enfadosas; y últimamente, porque solo nos proponíamos hacer unas verdaderas memorias de los fundamentos en que nos apoyamos, para demostrar nuestras ideas y opiniones.

Faltaba á la Sagrada Compañía de Jesus una defensa hecha legal y constitucionalmente, que probara con los auxilios del derecho patrio constitucional, que su restablecimiento en México no seria opuesto á las instituciones que la rigen, para que recogiera los opimos frutos que debe producir, considerándola ya en cuanto á su influencia política, ya examinándola bajo su carácter moral ó intelectual. Llenar este vacio, es el objeto del presente discurso que hoy ve la luz pública, y aunque conocemos, que nunca pudimos dominar la empresa bien difícil que acometimos, y por lo cual merecemos la nota de temerarios, no desdeñamos llevarla al cabo, porque la santidad de la causa que defendemos, nos sirve de escudo para prevenir los ataques que sufra nuestro atrevimiento, y porque siempre confiamos en la indulgencia pública que de nuevo imploramos, y que esperamos alcanzar, aunque no sea mas que por la buena fé con que procedemos; advirtiéndolo por último, que nuestro trabajo va acompañado de un papel intitulado: *DIALOGO ENTRE UN BARBERO Y SU MARCHANTE, Ó CONTESTACION A LOS LIBELOS PUBLICADOS CONTRA LA COMPAÑIA DE JESUS, CON MOTIVO DE SU ESTABLECIMIENTO DECRETADO POR LA LEGISLATURA DE QUERETARO*, el cual se publicó á principios del presente año de 1850, en el Periódico denomi-

nado: **EL UNIVERSAL**, y que obtuvo grandes elogios, y de una célebre carta que el Reverendo Guillermo Percival Ward dirigió al Sr Juan Lacaita en el mes de Marzo de 1848, sobre la expulsion de los Jesuitas de Nápoles; concluyendo con recomendar al público la lectura de estas dos piezas selectas por su mérito literario, con el que quedará complacido, instruyéndose de que los Jesuitas modernos han sido en el Siglo XIX perseguidos casi del mismo modo que lo fueron los antiguos en el siglo pasado.



## LOS JESUITAS

Y

## LA CONSTITUCION.

**E**NTRE la multitud de obras que han circulado y circulan en defensa de la sagrada Compañía de Jesus, notamos que se ha ventilado la cuestion bajo tres aspectos que la caracterizan, y son: 1.º filosófico; 2.º político; y 3.º religioso. Sin embargo, hemos advertido en gran vacío, que deplora extraordinariamente todo hombre sensato, al ver, que la gran controversia que se ha suscitado hoy en pro y en contra de la Compañía de Jesus, no se ha examinado ni legal ni constitucionalmente. Y aunque los lectores juiciosos, ó mejor dicho, todas las personas que están verdaderamente interesadas en el triunfo de la justa causa de la religion, han quedado convencidas de la urgentísima necesidad que se deja sentir en favor del restablecimiento de los Jesuitas, extrañan que materia tan importante no se haya tratado con los auxilios que presta el derecho pátrio constitucional, por decirlo así, para probar con especialidad, que en México no seria opuesto á las instituciones que la rigen, que la Compañía de Jesus se restableciera en todo su esplendor, para que pudiera recoger los ótimos frutos que debe producir una empresa que será útil indudablemente, ya sea que la consideremos en cuanto á su influencia politica, ya sea que la examinemos bajo su carácter moral ó intelectual. Nosotros vamos, pues, á procurar llenar el vacío que encontramos, y á contribuir de la manera que nos sea posible, á la consecucion de una obra tan gloriosa, aunque sea cierto que nos retrae el temor de poner nuestros escritos al lado de los elocuentes y fundados discursos de los sábios. Con todo, no nos guia ciertamente el deseo de asegurarnos la reputacion que se concede á los doctos, sino que nos deja-